

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 100

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA CREAR LA PARTIDA DE COMPENSACION PARA EL USO OFICIAL DE AUTOMOVIL EN EL GRUPO DE ESTADIO Y COLISEO Y CREAR PARTIDAS DE GASTOS.

Por Cuanto : Mediante la Ordenanza Núm. 1, Serie 1979-80 se concede los beneficios de compensación por uso oficila del automóvil privado a los Jefes de Departamentos.

Por Cuanto : El Administrador del Estadio y Coliseo hace uso de su automóvil para gestiones oficiales relacionadas con la administración de estas dos facilidades municipales.

Por Cuanto : Se hace necesario que se le compense justamente por el uso oficial de su automóvil privado de acuerdo a las disposiciones de la ordenanza antes mencionada.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 26 DE FEBRERO DE 1980.

Sección 1ra : Se autoriza al Director de Finanzas a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

37.3.271 - Cons. y Rep. de Edif. y otras estructuras... \$ 900.00

A LA PARTIDA:

37.3.238 - Compensación por el Uso Oficial de Automóvil  
( Nueva Creación)..... \$ 900.00

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 29 de febrero de 1980.